



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS: ENCARGADO/A DE OBRAS

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso para la contratación laboral con carácter temporal para el Ayuntamiento de Piornal.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de Abril de 2022 y de conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos:

Nombre	Apellidos	DNI	Selección Prov.	Observaciones
Alberto	Trujillo Bote	*****867I	Admitido	
Ángel	Ruiz Calle	*****930B	Admitido	

**SEGUNDO.** Se dispone de un plazo de **DOS días hábiles**, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el tablón de anuncios de la Corporación, Bando Móvil y sede electrónica del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar las deficiencias que determinaron su exclusión.

**TERCERO.** Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el tablón de anuncios, bando móvil y sede electrónica del Ayuntamiento de Piornal.

En Piornal a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE. D. Javier Prieto Calle.





# AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tif. 927 476 010 • Fax: 927 476 394  
[www.piornal.es](http://www.piornal.es) • [aytopiornal@gmail.com](mailto:aytopiornal@gmail.com)



Cód. Validación: A3PSAFP25TQJTNQKGH59ZNGZ | Verificación: <https://piornal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2